



LITUECHE, 11 MAR 2024
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El memorándum interno de la Administración Municipal de fecha 26-02-21024, mediante el cual se solicita la compra de materiales para reparar el piso de la DIDECO y repisas DOM.
- El proceso compra ágil 1743-7-COT24.
- La selección de la oferta a la Ferretería Oviedo S.A., Rut 86.053.400-2
- La inhabilidad de la ferretería Oviedo S.A., en el portal chieproveedores para contratar.
- La eliminación de la orden de compra 1743-101-AG24 creada a la Ferretería Oviedo S.A.
- Que. El sistema de compra ágil no permite reasignar la emisión de una nueva orden de compra.
- Que, el proveedor Easy Retail S.A., Rut 76.568.660-1, cumple con lo requerido por el Municipio.
- Que resulta desproporcionado desde el punto de vista económico y de utilización de recurso humano realizar un proceso de licitación para la evaluación de ofertas y la compra no supera las 100 UTM, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de los materiales que se señalan para reparación del piso de la DIDECO y repisas DOM:

Producto	Cantidad
Piso laminado 6 mm	51 m2
Espuma niveladora	51 m2
Guardapolvo finger de 3 mts.	17 ml
Cubrejunta desnivel (color de piso laminado)	8 ml
Terciado 18 mm	15 plancha
Palos 2x2 cepillados	10 unidades
Tornillo de 1 ½"	3 cajas

2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Easy Retail S.A., Rut 76.568.660-1 por el monto de \$ 999.018.- (novecientos noventa y nueve mil dieciocho pesos) con IVA incluido.

3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Dirección Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

